

Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2007.

CUERPO/CATEGORIA: Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ESCALA/ESPECIALIDAD: Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Forestales.

TURNO: Libre.

CONVOCATORIA: BOA 20/01/2015

EJERCICIOS: Primero, segundo, tercero y cuarto.

1.- Según el principio de legalidad establecido en el artículo 9.1 de la Constitución:

- a) Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
- b) En casos suficientemente motivados, una norma inferior puede derogar normas superiores.
- c) La norma de superior rango puede contradecir, en casos reglamentariamente tipificados lo dispuesto en la Constitución.
- d) La Constitución garantiza la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

2.- De acuerdo con el artículo 62 de la Constitución, cual de estas funciones NO le corresponde al Rey:

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- c) La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas.
- d) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

3.- ¿Puede el Gobierno ostentar potestad legislativa?:

- a) No, es una función exclusiva de las Cortes Generales.
- b) Sí, para aprobar Leyes Orgánicas.
- c) Sí, para la modificación o derogación de Leyes Orgánicas.
- d) Sí, por delegación de las Cortes Generales sobre determinadas materias.

4.- De acuerdo con el texto normativo vigente sobre comarcalización de Aragón, cuáles de las siguientes NO son competencias propias de las comarcas:

- a) Ordenación del territorio y urbanismo.
- b) Protección del medio ambiente; agricultura, ganadería y montes.
- c) Protección civil y prevención y extinción de incendios.
- d) Seguridad pública.

5.- ¿Podrán incorporarse a la Comunidad Autónoma de Aragón otros territorios o municipios?

- a) No, en ningún caso
- b) Sí, únicamente territorios enclavados en el territorio que la conforma actualmente
- c) Sí, limítrofes o enclavados
- d) Sí, cualquier territorio o municipio

6.- ¿Qué caracteriza al “Reglamento”, como acto jurídico del Derecho derivado de la Unión Europea?:

- a) Acto obligatorio en todos sus elementos directamente aplicable en cada Estado miembro, con un alcance general.
- b) Acto obligatorio en todos sus elementos dirigido a uno o varios destinatarios, o ninguno concreto.
- c) Acto obligatorio en lo que se refiere a sus resultados y objetivos, siendo su aplicación y medios de elección de los estados miembros, mediante su transposición a la normativa propia en los plazos que señale.
- d) Actos o recomendaciones no vinculantes.

7.- De Acuerdo con la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, ¿a cuál de los siguientes sujetos NO es de aplicación las disposiciones relativas a la Transparencia reguladas en su Título II?

- a) Consejo Consultivo y Consejo Económico y Social de Aragón.
- b) Universidad de Zaragoza.
- c) Administración local aragonesa.
- d) Todas aquellas Entidades privadas que perciban subvenciones o ayudas de las Administraciones públicas aragonesas.

8.- De acuerdo con la organización de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¿cuáles de las siguientes tienen la consideración de organismos autónomos?:

- a) Las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creadas mediante Ley, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica, a los que se encomienda, en régimen de descentralización funcional, la organización y gestión de un servicio público y de los fondos adscritos al mismo, el desarrollo de actividades económicas o la administración de determinados bienes de la Comunidad Autónoma.
- b) Las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creadas mediante Ley, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica, que ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado.
- c) Las sociedades mercantiles, creadas por Decreto del Gobierno de Aragón, en cuyo capital social tenga participación mayoritaria, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Autónoma, por sí o a través de sus organismos públicos.
- d) Las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creadas mediante Decreto del Gobierno de Aragón, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica, a los que se encomienda, en régimen de descentralización funcional, la organización y gestión de un servicio público y de los fondos adscritos al mismo, el desarrollo de actividades económicas o la administración de determinados bienes de la Comunidad Autónoma.

9.- De acuerdo con la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, son anulables los actos de la administración:

- a) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- b) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.
- c) Los que tengan un contenido imposible.
- d) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

10.- ¿En cuál de los siguientes casos la interposición de un recurso supone la suspensión del acto impugnado?:

- a) Siempre.
- b) Nunca.
- c) Siempre que así se requiera por el recurrente en la formalización del recurso.
- d) Cuando lo establezca de manera expresa una norma o lo disponga el órgano al que compete resolver el recurso cuando concurren los supuestos y circunstancias que legalmente lo permiten.

11.- ¿Si se interpone un recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó una resolución, que deberá hacer este?

- a) Resolver el recurso de alzada en un plazo máximo de tres meses.
- b) Rechazar la solicitud de interposición de recurso de alzada.
- c) Resolver el recurso de alzada en un plazo máximo de diez días.
- d) Remitirlo al órgano competente en un plazo máximo de diez días.

12.- ¿A quién debe exigir la responsabilidad patrimonial, derivada de lesiones a bienes o derechos por funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, el particular afectado por ello?:

- a) A la Administración Pública competente en el funcionamiento del servicio público.
- b) A la autoridad o empleados públicos que por dolo, culpa o negligencia grave, han incurrido en la lesión.
- c) Al superior jerárquico de la autoridad o empleados públicos que por dolo, culpa o negligencia grave, han incurrido en la lesión.
- d) El particular debe dirigirse directamente a los Tribunales competentes para que determinen las responsabilidades patrimoniales.

13.- Señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación al procedimiento de responsabilidad patrimonial regulado en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- a) Los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas se iniciarán siempre por reclamación de los interesados.
- b) La resolución administrativa de los procedimientos de responsabilidad patrimonial no pone fin a la vía administrativa
- c) Si no recae resolución expresa se podrá entender desestimada la solicitud de indemnización
- d) El derecho a reclamar prescribe a los seis meses de producido el hecho que motiva la indemnización.

14.- Al personal laboral que presta servicio en la Administración de la Comunidad de Aragón le es de aplicación:

- a) Sólo el Estatuto de los Trabajadores.
- b) Sólo el Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) La legislación laboral y los preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público que así lo dispongan.
- d) La legislación de función pública y los preceptos del Estatuto de los Trabajadores que así lo dispongan.

15.- El texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, establece que los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se integran en:

- a) Grupos, estructurados en Escalas y Especialidades y, encuadrados en Cuerpos en razón del grado de titulación exigido para el ingreso.
- b) Escalas, estructuradas en Grupos y Especialidades y, encuadrados en Cuerpos en razón del grado de titulación exigido para el ingreso.
- c) Especialidades, estructuradas en Escalas y Cuerpos y, encuadrados en Grupos en razón del grado de titulación exigido para el ingreso.
- d) Cuerpos, estructurados en Escalas y Especialidades y, encuadrados en Grupos en razón del grado de titulación exigido para el ingreso.

16.- El Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece las causas de remoción de los funcionarios que han accedido a un puesto de trabajo por el procedimiento de concurso. Señale la afirmación INCORRECTA:

- a) Podrán ser removidos por falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente, que no comporte inhibición y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas al puesto.
- b) Podrán ser removidos por causas sobrevenidas, derivadas de una alteración en el contenido del puesto realizada a través de las relaciones de puestos de trabajo, que modifique los supuestos que sirvieron de base a la convocatoria.
- c) Podrán ser removidos de los mismos con carácter discrecional por el órgano competente para el nombramiento, mediante resolución motivada.
- d) La propuesta definitiva se pondrá de manifiesto a la Junta de Personal correspondiente al centro donde presta servicios el funcionario afectado, que emitirá su parecer en el plazo de diez días hábiles.

17.- En el caso de que la Intervención Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad manifieste un reparo ante una autorización de gasto, y el órgano al que afecte el reparo no esté conforme con el mismo:

- a) Se tramitará la convalidación del gasto ante el Gobierno de Aragón.
- b) Se tramitará discrepancia ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.
- c) Se tramitará discrepancia ante la Intervención General.
- d) Se tramitará discrepancia ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

18- Atendiendo a la clasificación económica, el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón se estructura en (se indica el tipo de gasto y, entre paréntesis, el capítulo):

- a) Gastos financieros (I), Bienes corrientes y servicios (II), Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (III), Transferencias corrientes (IV), Transferencias de capital (V), Inversiones reales (VI), Activos financieros (VII), Pasivos financieros (VII).
- b) Gastos de personal (I), Bienes corrientes y servicios (II), Gastos financieros (III), Transferencias corrientes (IV), Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (V), Transferencias de capital (VI), Activos financieros (VII), Pasivos financieros (VIII).
- c) Gastos de personal (I), Bienes corrientes y servicios (II), Gastos financieros (III), Transferencias corrientes (IV), Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (V), Inversiones reales (VI), Transferencias de capital (VII), Activos financieros (VIII), Pasivos financieros (IX).
- d) Gastos de personal (I), Bienes corrientes (II), Servicios (III), Gastos financieros (IV), Transferencias corrientes (V), Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (VI), Inversiones reales (VII), Transferencias de capital (VIII), Activos financieros (IX), Pasivos financieros (X).

19- El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Gestión de los Parques Nacionales en Aragón es una competencia:

- a) Exclusiva.
- b) Ejecutiva.
- c) Compartida.
- d) Básica.

20.- El convenio internacional denominado “Convenio de Bonn” ratificado por España en el año 1985, se caracteriza por:

- a) Reconocer la importancia de la conservación de las especies migratorias y de las medidas a convenir para este fin por los Estados del área de distribución.
- b) Garantizar la flora y fauna silvestre y sus hábitats naturales, en especial de aquellos que requieren para su conservación la cooperación de varios Estados.
- c) Regular el comercio internacional de animales y plantas (completos o partes) pertenecientes a especies amenazadas.
- d) Determinar la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la partición justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

21.- Conforme a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el caso de declaración de un Parque Natural sin la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona ¿es necesario redactar un Plan de Ordenación con posterioridad?

- a) No.
- b) Únicamente si así lo dispone la norma de declaración.
- c) Sí, en el plazo máximo de un año.
- d) Sí, sin limitación de plazo.

22.- La aprobación de un espacio como “Zona de Especial Conservación” situado en Aragón corresponde:

- a) A la Comunidad Autónoma.
- b) Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- c) A la Conferencia Sectorial sobre Medio Ambiente.
- d) A la Comisión Europea.

23.- A la vista del siguiente listado ¿qué apartado contiene especies de flora y fauna silvestre en el que todas ellas cuenten con un Plan de Recuperación aprobado en Aragón?

- a) Cangrejo de río común, margaritona, quebrantahuesos, cernícalo primilla, águila azor-perdicera, al-arba, crujiente, zapatito de la dama y borderea.
- b) Cangrejo de río común, margaritona, quebrantahuesos, águila azor-perdicera, crujiente, zapatito de la dama y borderea.
- c) Cangrejo de río común, margaritona, quebrantahuesos, águila azor-perdicera, bucardo, crujiente, zapatito de la dama y borderea.
- d) Cangrejo de río común, margaritona, avutarda, quebrantahuesos, águila azor-perdicera, crujiente, zapatito de la dama, *Centaurea pinnata* Pau. y borderea.

24.- En texto refundido de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que se declararan por ley de Cortes de Aragón:

- a) Parques Naturales y Monumentos naturales.
- b) Reservas naturales y Paisajes protegidos.
- c) Parques naturales y otras figuras de protección que afecten a Comunidades Autónomas limítrofes.
- d) Parques naturales y Reservas naturales.

25.- El inicio del procedimiento de aprobación de un plan de ordenación de los recursos naturales tiene los siguientes efectos en su ámbito de aplicación:

- a) Se suspende de manera cautelar, hasta la aprobación del PORN o culminación del procedimiento, la emisión de cualquier tipo de licencia municipal.
- b) Se somete a un régimen de autorización previa del órgano ambiental cualquier actuación que suponga una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.
- c) No hay consecuencias hasta que se apruebe y resulte de aplicación. Es facultativo para todas las figuras de espacio natural protegido.
- d) No podrá reconocerse a los interesados la facultad de realizar actos de transformación de la realidad física, geológica y biológica, sin informe favorable de del órgano ambiental.

26.- Señale la respuesta correcta: los mapas de paisaje:

- a) Son instrumentos de protección, gestión y ordenación del paisaje, que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma.
- b) Son instrumentos vinculantes a los efectos de la ordenación del territorio, cuya aprobación corresponde al Consejero titular en materia de Ordenación del Territorio.
- c) Son instrumentos descriptivos que identifican las realidades y apreciaciones visuales del entorno fisiográfico, que vinculan las políticas de la ordenación del territorio.
- d) Son elementos de obligada inclusión en los estudios de impacto ambiental previstos en la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que no obstante lo anterior, no tienen regulación jurídica adicional ni otros efectos que los del análisis previsto en la evaluación ambiental de planes y proyectos.

27.- Los fondos financieros europeos que con carácter principal permiten el desarrollo de las acciones derivadas del programa nacional de desarrollo rural y del conjunto de los programas regionales de las distintas Comunidades Autónomas, son:

- a) Los derivados de la aplicación del Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE).
- b) Los previstos para la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- c) El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- d) Mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

28.- La población más meridional conocida de sarrío *Rupicapra pyrenaica pyrenaica* en Aragón se encuentra:

- a) Oturia (Valle de Tena).
- b) Sierra de Guara.
- c) Sierra de Mongay.
- d) Sierra de Orba.

29.- ¿Quién puede gestionar un coto de pesca deportivo?

- a) Cualquier persona física o jurídica que elabore un plan técnico adecuado para el tramo o las masas de agua de las que se quieran aprovechar sus recursos piscícolas.
- b) Los Ayuntamientos por las que discurran las masas de agua, previa aprobación administrativa de los planes técnicos.
- c) Las entidades colaboradoras en materia de pesca (de acuerdo con la definición de la Ley de Pesca de Aragón), convenientemente registradas, previo la suscripción del correspondiente convenio con la Administración y la aprobación administrativa de los correspondientes planes técnicos y planes anuales.
- d) Las entidades colaboradoras en materia de pesca (de acuerdo con la definición de la Ley de Pesca de Aragón), convenientemente registradas, previo la suscripción del correspondiente convenio con la Administración y la aprobación administrativa de los correspondientes planes técnicos y planes anuales y siempre que la gestión se refiera a masas de aguas embalsadas artificialmente.

30.- Señale la respuesta correcta: La Ley 1/2015, de caza de Aragón, establece la siguiente clasificación de terrenos:

- a) Reservas de caza y cotos de caza como terrenos cinegéticos, y vedados, zonas no cinegéticas y refugios de caza como terrenos no cinegéticos.
- b) Reservas de caza y cotos de caza como terrenos cinegéticos, y vedados y zonas no cinegéticas como terrenos no cinegéticos.
- c) Reservas de caza y cotos de caza como terrenos cinegéticos, y vedados como terrenos no cinegéticos.
- d) Reservas de caza y cotos de caza como terrenos cinegéticos, y vedados, zonas de caza temporalmente excluidas y zonas no cinegéticas como terrenos no cinegéticos.

31.- En Aragón la especie de conífera que podemos encontrar en cualquiera de los pisos bioclimáticos (Rivas Martínez 1983) montano, oromediterráneo y supramediterráneo es:

- a) *Pinus sylvestris* L.
- b) *Pinus pinaster* Ait.
- c) *Pinus uncinata*. Ramond ex DC.
- d) *Abies alba* Mill.

32.- Señale la respuesta correcta: cuál de las siguientes actuaciones NO es una potestad del Director de Obra en un contrato de obras:

- a) Suscribir el acta de comprobación del replanteo.
- b) Facilitar las autorizaciones y licencias de su competencia que sean precisas para el contratista para la ejecución de la obra y el apoyo en los demás casos.
- c) La realización de mediciones mensuales según forma y condiciones previstas en pliego.
- d) La aprobación de nuevos precios a fijar en unidades de obra no previstas en el contrato, siempre y cuando el importe resultante de las mediciones y precios fijados no exceda del 10 % de la cuantía del contrato.

33.- Un proyecto de forestación de una superficie de 100 ha. fuera de una zona ambientalmente sensible deberá someterse, en su caso, a:

- a) Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- b) Evaluación de impacto ambiental simplificada.
- c) Evaluación ambiental estratégica.
- d) Evaluación ambiental estratégica simplificada.

34.- Los datos registrales del catastro inmobiliario, tanto de rústica como de urbana, tienen la consideración de:

- a) Descripción de los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales físicas, económicas y jurídicas, incluyendo la localización y la referencia catastral, la superficie, el uso o destino, la clase de cultivo o aprovechamiento, la calidad de las construcciones, la representación gráfica, el valor catastral y el titular catastral, a efectos de tributación.
- b) Descripción de los bienes inmuebles rústicos, urbanos, en los términos referidos en el apartado a.-, con los mismos efectos que el registro de la propiedad.
- c) Descripción de los bienes inmuebles rústicos, urbanos, en los términos referidos en el apartado a.-, prevaleciendo sus datos y atributos sobre cualquier otro registro administrativo.
- d) El Catastro Inmobiliario no tiene consideración de Registro Público, estableciéndose exclusivamente a efectos estadísticos y tributarios.

35.- La Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón, establece para las vías pecuarias que atraviesen o colinden con montes demaniales, que:

- a) Mantendrán la titularidad del monte demanial.
- b) Se declararán Vías Pecuarias de Especial Interés Natural.
- c) Se clasificarán como Cañadas o Cordeles.
- d) Deberán clasificarse, deslindarse y amojonarse por el titular del monte.

36.- Cuál de los siguientes terrenos tiene la consideración de Monte en Aragón:

- a) Cualquier margen de cultivo poblada por vegetación no arbórea con superficie continua de 1.500 metros cuadrados.
- b) Un terreno agrícola abandonado que no haya sido objeto de laboreo por plazo de doce años, que haya adquirido signos inequívocos de estado forestal.
- c) Una margen de cultivo poblada por vegetación no arbórea con superficie continua de 500 m², cubierto con vegetación forestal, incluido en la Red Natural de Aragón.
- d) Todos los anteriores.

37.- Si un particular adquirió de buena fe y a título oneroso la propiedad de una finca en un monte de persona que en el Registro aparecía con facultades para transmitirla, y posteriormente se efectúa el deslinde del monte, ¿es la resolución aprobatoria del deslinde título suficiente para rectificar en el Registro los derechos anteriormente inscritos a favor del particular?

- a) Sí, en todos los casos
- b) Sí, si la inscripción registral tiene menos de 30 años de antigüedad
- c) No
- d) Sí, si así lo dispone expresamente la resolución aprobatoria

38.- En los proyectos de ordenación de montes en Aragón, en el caso general la información a obtener del inventario tendrá como unidad última a la que corresponderán las variables muestrales y los errores de muestreo:

- a) El rodal.
- b) El cantón.
- c) El estrato.
- d) El cuartel.

39.- Según el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos maderables en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ¿Cómo se enajenarán con carácter general los aprovechamientos maderables?

- a) Sobre productos en pie, con corteza, y sujeto su volumen o peso a liquidación final.
- b) Sobre productos en pie, con corteza, y sujeto su volumen o peso a riesgo y ventura.
- c) Sobre productos en pie, sin corteza, y sujeto su volumen o peso a liquidación final.
- d) Sobre productos en cargadero, con corteza, y sujeto su volumen o peso a riesgo y ventura.

40.- La expresión del crecimiento que resulta del cociente entre el crecimiento periódico y el número de años del periodo se denomina:

- a) Crecimiento medio anual.
- b) Crecimiento periódico anual.
- c) Crecimiento relativo anual.
- d) Crecimiento corriente anual.

41.- De acuerdo con lo previsto en el PROCINFO (Decreto 118/2011), la potestad para la retirada de medios y recursos de un incendio forestal declarado de nivel 2B una vez el mismo ha sido controlado, corresponde a:

- a) El Director del Plan.
- b) El Director de Extinción.
- c) El Director Operativo de Protección Civil.
- d) El Director Operativo del Incendio.

42.- En un ladera de exposición Oeste ¿a qué hora se produce el máximo calentamiento del combustible por efecto de la radiación solar?

- a) A las 10:00 horas solares.
- b) A las 12:00 horas solares.
- c) A las 15:00 horas solares.
- d) A las 18:00 horas solares.

43.- Un incendio forestal que se ha conseguido aislar y detener su avance y propagación, debe ser considerado como:

- a) Contenido.
- b) Estabilizado.
- c) Perimetrado.
- d) Controlado.

44.- La colocación de trampas con atrayentes feromonales para la captura de escolítidos del género *Ips* debe hacerse:

- a) A finales de invierno.
- b) A finales de primavera.
- c) A principio de verano.
- d) Es indiferente.

45.- ¿Quién es el Órgano Administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón con competencia para emitir informe en los procedimientos para la autorización de actuaciones sobre dominio público hidráulico, concesiones de aguas superficiales o subterráneas y extinción de las concesiones o derechos, autorización de vertidos, operaciones de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, etc?:

- a) El Instituto Aragonés del Agua.
- b) El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) La Dirección General de Desarrollo Rural.
- d) La Dirección General de Sostenibilidad.

46.- Las consecuencias más significativas que se derivan de la alteración del régimen fluvial y de la retención de sedimentos, aguas abajo de la presa de un embalse, cuando los caudales liberados tienen suficiente capacidad para movilizar los sedimentos del cauce, son:

- a) Incisión del cauce, acorazamientos y revegetación de áreas que dejan de ser activas.
- b) Elevación del cauce y aumento de su anchura.
- c) Activación de los procesos de sedimentación.
- d) Ningún efecto significativo.

47.- Cuál de los siguientes sistemas es un sistema adecuado para la defensa permanente pasiva de aludes de nieve polvo de gran recorrido, con periodo de retorno de 100 años:

- a) Diques vacíos situados inmediatamente antes de las infraestructuras o bienes a proteger, al menos a más de 2.500 metros de distancia del lugar de desencadenamiento del alud.
- b) Rastrillos o redes para la detención del alud, situados a distancias de entre 100 y 500 metros de los puntos de ruptura del manto de nieve.
- c) Repoblación forestal, pastoreo, y otras actuaciones sobre la cubierta vegetal.
- d) Viseras, obras e infraestructuras de desvío.

48.- El clima que mayoritariamente se encuentra en el Sistema Ibérico aragonés es:

- a) Mediterráneo continental.
- b) Submediterráneo húmedo.
- c) Clima de montaña.
- d) Submediterráneo continental frío.

49.- La especie arbórea que ocupa mayor superficie en Aragón es:

- a) *Pinus sylvestris* L.
- b) *Quercus ilex* L.
- c) *Pinus nigra* Arnold.
- d) *Quercus faginea* Lam.

50.- En los pinares de pino albar (*Pinus sylvestris* L.) oromediterráneos aragoneses las especies acompañantes más frecuentes son:

- a) *Quercus ilex* L. y *Juniperus phoenicea* L.
- b) *Juniperus sabina* L. y *Juniperus communis* L.
- c) *Genista florida* L. y *Erica arborea* L.
- d) *Cytisus scoparius* L. y *Genista hispanica* L.

51.- Cuál de las siguientes especies se presenta en Aragón, con carácter general, tanto sobre suelos silíceos como suelos calizos:

- a) *Pinus uncinata* Ramond ex DC.
- b) *Pinus nigra* Arnold.
- c) *Juniperus thurifera* L.
- d) *Pinus pinaster* Ait.

52.- El mostajo (*Sorbus aria*) es una especie:

- a) Heliófila y pionera
- b) Fuertemente umbrófila
- c) Propia de zonas basales del Ibérico y el Pirineo
- d) Necesitada de suelos profundos y poco pedregosos

53.- La especie *Salix caprea* L., se caracteriza por:

- a) Situarse en los pisos montano y subalpino, alcanzando casi los 2.000 m.
- b) Ser uno de los sauces más abundantes en Aragón, situándose en lugares relativamente secos.
- c) No tolerar suelos compactados y poco aireados, acompañando a las poblaciones de *Populus alba* L.
- d) Aparecer formando pequeños bosquetes, no llegando a alcanzar los 1.500 m.

54.- Los clareos son:

- a) Intervenciones intensas sobre repoblado, cuando la densidad de este es sumamente excesiva.
- b) Tratamientos de mejora que persiguen reducir la densidad del arbolado en función de los objetivos de masa final que se persigue. Aunque no presenta una finalidad comercial última, el valor de los productos puede financiar los trabajos.
- c) Intervenciones de mejora en los que se reduce la densidad del arbolado en las fases de monte bravo o latizal bajo. Difícilmente resultan autofinanciables, sino que suponen una inversión en el monte.
- d) Tratamientos con una finalidad sanitaria.

55.- La práctica del resalveo intensivo:

- a) Extrae pies dominados de cada cepa, para buscar la progresión de los pies dominantes hacia un fustal sobre cepas y, finalmente, hacia un monte alto.
- b) Extrae pies dominantes y codominantes de cada cepa.
- c) Plantea actuación a nivel de cepas completas, seleccionando en la intervención sólo cepas dominadas.
- d) Plantea actuación a nivel de cepas completas, seleccionando en la intervención sólo cepas dominantes y codominantes.

56.- ¿Qué densidades son recomendables para el cultivo de chopo a turno corto para obtención de biomasa con fines energéticos?:

- a) Entre 2.000 y 4.000 pies/ha.
- b) Entre 10.000 y 20.000 pies/ha.
- c) Entre 6.000 y 10.000 pies/ha.
- d) Entre 1.500 y 2.500 pies/ha.

57.- ¿Cuál de las siguientes funciones ecológicas de *Juniperus sabina* L. es cierta?

- a) Puede fijar en el suelo grandes cantidades de nitrógeno atmosférico.
- b) Actúa como refugio de flora y fauna silvestre ya que por su estructura espinosa no es apetecible a los herbívoros silvestres y domésticos.
- c) Actúa como refugio de flora ya que el interior de la mata amortigua las extremas condiciones de alta montaña mediterránea en la que vive esta especie.
- d) Su rápido crecimiento permite cubrir grandes superficies de suelo disminuyendo las tasas de erosión.

58.- El asnallo (*Ononis tridentata* L.) es una especie que generalmente aparece en:

- a) Pastizales de *mesobromion*.
- b) Tomillares-pasto de zonas culminales.
- c) Matorrales y pastizales gipsófilos.
- d) Cervo-timo-aliagares.

59.- La Unidad Forrajera (U.F.) se identifica con:

- a) La energía bruta contenida en 1 kg de cebada estándar de calidad media.
- b) La energía neta contenida en 1 kg de cebada estándar de calidad media.
- c) La cantidad de alimento capaz de proporcionar la misma energía que 1 kg de cebada estándar de calidad media.
- d) El peso de pasto capaz de proporcionar la energía bruta de 1 kg de cebada estándar de calidad media.

60.- Marque la respuesta correcta: la construcción de nuevas vías de saca y pistas de acceso a los montes no catalogados:

- a) Cuando no esté previsto en instrumento de gestión en vigor, podrá realizarse mediante comunicación previa con un mes de antelación a la Administración autonómica forestal.
- b) Cuando esté previsto en instrumento de gestión en vigor requerirá de comunicación previa con un mes de antelación a la Administración autonómica forestal, exigiendo autorización cuando no esté prevista en el mismo.
- c) Cuando se trate de ampliación de vías existentes requerirá de comunicación previa con un mes de antelación a la Administración autonómica forestal, exigiendo autorización en los restantes casos.
- d) Cuando se trate de ampliación de vías existentes o nueva construcción prevista en un plan de gestión en vigor requerirá de comunicación previa con un mes de antelación a la Administración autonómica forestal, exigiendo autorización en los restantes casos.

61.- Un suelo forestal que se caracteriza por estar formado sobre depósitos muy recientes (aluviones o dunas), es del tipo:

- a) Intrazonal.
- b) Zonal.
- c) Interzonal.
- d) Azonal.

62.- El cultivo de planta en envase frente al cultivo a raíz desnuda tiene la ventaja de:

- a) Permitir alargar las campañas de plantación.
- b) Su menor coste.
- c) Su mayor facilidad de embalaje y transporte.
- d) Su mayor facilidad de micorrización.

63.- El material forestal de reproducción correspondiente a la categoría “identificado” ha de llevar una etiqueta del proveedor de color:

- a) Blanco.
- b) Amarillo.
- c) Verde.
- d) Azul.

64.- La enajenación de un aprovechamiento maderable sobre una masa procedente de repoblación realizada al amparo de un consorcio suscrito en el año 1963 con una entidad local, sobre un monte incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública:

- a) Corresponde a la Administración Forestal, al ostentar ésta derechos sobre el suelo en tanto no sea rescindido el consorcio.
- b) Corresponde a la Administración Forestal, al tratarse de un monte de utilidad pública bajo la gestión de ésta.
- c) Corresponde a la entidad titular del suelo, al considerarse extinto el derecho sobre el suelo de la Administración Forestal por la catalogación.
- d) Corresponde a la entidad titular del suelo, salvo que ésta delegue de forma expresa en la Administración Forestal la enajenación de los productos.

65.- El límite de pendiente de una ladera para realizar una repoblación forestal mediante subsolado lineal, en curva de nivel, es de:

- a) 15 %.
- b) 25 %.
- c) 35 %.
- d) 45 %.

66.- La Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, establece que son instrumentos de planeamiento territorial:

- a) La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y los Programas de Gestión Territorial.
- b) La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y las Directrices de Ordenación Territorial.
- c) Las Directrices de Ordenación Territorial y los Programas de Gestión Territorial.
- d) La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón y el Plan de Gestión Territorial.

67.- Con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se entiende por residuo:

- a) Cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseché o tenga la intención o la obligación de desechar.
- b) Una sustancia u objeto, resultante de un proceso de producción, cuya finalidad primaria no sea la producción de esa sustancia u objeto.
- c) Cualquier sustancia u objeto que haya sido aceptada por un gestor de residuos autorizado.
- d) Cualquier sustancia u objeto que no pueda ser susceptible de reciclado o reutilización.

68.- ¿Cuál de los siguientes gases NO es un gas de efecto invernadero? :

- a) Metano.
- b) HCFC.
- c) Nitrógeno.
- d) Óxido nitroso.

69.- Si en el hemisferio Norte el punto A tiene por coordenadas UTM (670500; 4700100), y el punto B tiene por coordenadas UTM (671500; 4701100):

- a) A se encuentra a 1000 metros al Oeste y 1000 metros al Sur de B.
- b) A se encuentra a 1000 metros al Este de B y 1000 metros al Norte de B.
- c) A se encuentra a 100 metros al Oeste de B y 100 metros al Sur de B.
- d) A se encuentra al Oeste de B, pero la distancia entre los puntos A y B depende de la escala del plano en el que se representen.

70.- El sistema geodésico ETRS 89:

- a) Es oficial y de utilización recomendada en España, especialmente bajo el sistema de posicionamiento global "Galileo".
- b) Es oficial en España, pudiendo ser utilizado junto con el de referencia ED50 hasta el año 2015.
- c) Sólo es obligado para la toma de datos mediante sistemas GPS de precisión métrica, no siendo obligado en sistemas de posición submétrica o cuando pueda corregirse la posición mediante trabajos de gabinete.
- d) Es el sistema más adecuado como sistema geodésico cuando se trabaja en límites de husos, siendo más preciso el ED 50 para las zonas centrales del mismo.

71.- En un procedimiento administrativo sancionador por infracción a la Ley de Montes, los conceptos de caducidad y prescripción:

- a) Son equivalentes.
- b) La caducidad está relacionada con el límite de plazo en el que debe resolverse el procedimiento administrativo sancionador. El plazo de prescripción sólo es aplicable a los delitos tipificados en el código penal.
- c) La caducidad está relacionada con el límite de plazo en el que debe resolverse el procedimiento administrativo sancionador desde la fecha de su inicio. La prescripción está relacionada con el plazo transcurrido entre la fecha de comisión de la infracción y la resolución del procedimiento sancionador.
- d) La caducidad está relacionada con el plazo transcurrido entre la fecha de comisión de la infracción y la resolución del procedimiento sancionador. La prescripción está relacionada con el límite de plazo en el que debe resolverse el procedimiento administrativo sancionador desde la fecha de su inicio.

72.- En un contrato público de obras, el director de obra y el responsable del contrato:

- a) Desarrollan las mismas funciones.
- b) Desarrollan funciones y responsabilidades específicas, aunque pueden recaer en la misma persona.
- c) Desarrollan funciones y responsabilidades específicas, y nunca pueden recaer en la misma persona.
- d) Desarrollan funciones y responsabilidades específicas, debiendo ser nombrados siempre entre personal funcionario de la Administración contratante.

73.- Un contrato para la construcción de una nueva vía forestal, con un presupuesto de ejecución, sin IVA, de 46.500,00 € (presupuesto base de licitación de 56.265,00 €), que va a ejecutarse íntegramente en una anualidad, licitado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, puede someterse al siguiente procedimiento de adjudicación:

- a) Sólo puede adjudicarse previa tramitación de procedimiento abierto o negociado, previa publicación de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, al menos, en el perfil del contratante.
- b) Sólo puede adjudicarse previa tramitación de procedimiento abierto, previa publicación de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, al menos, en el Boletín Oficial de Aragón.
- c) Puede adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- d) Puede adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, previa consulta, siempre que sea posible, a al menos tres empresas distintas.

74.- Los sotos y masas arboladas de la ribera de un río (de acuerdo con la definición de ribera de la Ley de Aguas), de acuerdo con la vigente Ley de Montes de Aragón tienen la siguiente consideración o régimen jurídico;

- a) Constituyen dominio público hidráulico del Estado.
- b) Constituyen dominio público forestal.
- c) Se sujetan a una doble afectación derivada de su pertenencia tanto al dominio público hidráulico como al dominio público forestal.
- d) Constituyen dominio público hidráulico del Estado y, sólo en el caso de que se trate de riberas estimadas incluidas en el Catalogo de Montes de Utilidad Pública, dominio público forestal.

75.-Cuál de los siguientes NO tiene la consideración de empleado público:

- a) Personal laboral indefinido.
- b) Personal laboral temporal.
- c) Personal eventual.
- d) Todos los anteriores tienen la consideración de empleados públicos.

PREGUNTAS DE RESERVA:

76.- ¿Es posible que un licitador en un contrato de servicios de importe superior a 100.000 euros presente recurso a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes de la adjudicación del mismo?

- a) No, debe existir resolución de adjudicación para poder presentar recurso.
- b) Sí, puede recurrir ante el órgano de contratación.
- c) Sí, puede recurrir ante el titular del departamento responsable del contrato.
- d) Sí, puede recurrir ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

77.- En la elección de especie de una repoblación forestal, el factor de producción teniendo en cuenta los índices bioclimáticos de Montero de Burgos y González Rebollar se determina mediante:

- a) El producto de la IBS por la IBL.
- b) La suma de la IBS y la IBL en el periodo cálido.
- c) El producto de la IBL en el periodo cálido por el Coeficiente de Transformación.
- d) El producto de la IBS en el periodo cálido por el Coeficiente de Transformación.

78.- El vigente Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos maderables en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón, respecto a las operaciones de señalamiento o demarcación previa a la corta de arbolado, establece que con el fin de mantener la mayor biodiversidad posible en las zonas de corta se atenderá a la siguiente prevención:

- a) En el borde de cauces de aguas permanentes se dejará una franja de 10 metros en la que únicamente se señalarán pies por motivos sanitarios.
- b) Con carácter general en masas naturales no se señalarán pies vivos de diámetro normal superior a 55 centímetros o en los que se sospeche una longevidad mayor de 150 años.
- c) En cortas a hecho y cortas en aclareo sucesivo no se señalarán o cortarán entre 15 y 25 pies vivos por hectárea.
- d) En el borde de cauces de agua permanentes se dejarán entre 150 y 300 pies por hectárea distribuidos de forma que cumplan la función de defensa de los cauces contra la erosión.

79.- Señale la respuesta INCORRECTA:

- a) Las zonas altas y divisorias de los montes son zonas de querencia del ganado en régimen extensivo, al encontrarse más aireadas.
- b) Todos los rumiantes contemplados con carácter general en los pliegos de aprovechamiento de pastos (ganado vacuno, ovino, caprino, equino), alternan ciclos de consumo de pastos con ciclos de rumia, pasando sin solución de continuidad de la rumia al pasto pero no a la inversa.
- c) De entre el ganado que con carácter general aprovecha en régimen extensivo los montes aragoneses (ganado vacuno, ovino, caprino, equino), aquéllos con mayor capacidad de aprovechamiento de henascos son el ganado equino y el caprino.
- d) Las zonas de redileo presentan mayor concentración de semillas en el banco de semillas del suelo y mayor contenido en nitrógeno.

80.- A efectos de la posible segregación de parcelas rústicas de carácter forestal:

- a) Serán indivisibles, salvo por causa no imputable al propietario, las parcelas forestales o de monte cuya superficie sea inferior a veinte hectáreas. Las parcelas forestales o de monte con superficies mayores serán divisibles siempre y cuando ninguna de las parcelas que resulten de la división sea inferior a las diez hectáreas.
- b) Se regirá siempre por la condición de tamaño mínimo de cultivo del término municipal.
- c) No existe consideración de superficie mínima.
- d) Serán indivisibles, salvo por causa no imputable al propietario, las parcelas forestales o de monte cuya superficie sea inferior a cuarenta hectáreas. Las parcelas forestales o de monte con superficies mayores serán divisibles siempre y cuando ninguna de las parcelas que resulten de la división sea inferior a las veinte hectáreas.

INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES. PRIMER EJERCICIO.

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	a
2	c
3	d
4	d
5	c
6	a
7	d
8	a
9	b
10	d
11	d
12	a
13	c
14	c
15	d
16	c
17	c
18	c
19	b
20	a
21	c
22	a
23	b
24	d
25	d

PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
26	a
27	b
28	ANULADA
29	c
30	b
31	a
32	d
33	a
34	a
35	b
36	c
37	c
38	c
39	a
40	d
41	b
42	d
43	d
44	a
45	b
46	a
47	d
48	d
49	a
50	b

PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
51	a
52	a
53	a
54	a
55	b
56	ANULADA
57	c
58	c
59	b
60	a
61	d
62	a
63	b
64	c
65	c
66	b
67	a
68	c
69	a
70	b
71	c
72	b
73	d
74	c
75	d

PREGUNTAS DE RESERVA:

PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
76	d
77	c
78	a
79	b
80	a

INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES. SEGUNDO EJERCICIO.

TEMA PROPUESTO POR EL TRIBUNAL: "POTESTADES PÚBLICAS QUE CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN MATERIA DE MONTES Y VÍAS PECUARIAS. RELACIÓN, EJERCICIO, NORMATIVA SECTORIAL Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS".

TEMA SACADO AL AZAR: "PRINCIPALES ESPECIES CINEGÉTICAS EN ARAGÓN. GESTIÓN DE SU APROVECHAMIENTO".

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADA POR RESOLUCION DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 (B.O.A. N 12 DE 20/01/2015)

TERCER EJERCICIO. SUPUESTO PRÁCTICO. 14 DE DICIEMBRE DE 2015

En el último verano se ha producido un incendio de gran intensidad en el piedemonte ibérico, que terminó quemando una superficie de 2.000 ha en un único término municipal, en la que se engloban montes de utilidad pública, montes de libre disposición del ayuntamiento y montes particulares. Además toda la superficie se encuentra incluida en la Red Natura 2000.

La mayor parte de la superficie se quemó en un lapso de seis horas, viéndose dificultada la extinción por la falta de acceso y por la obligación de abastecer de agua a los medios en el casco urbano y en un embalse fuera de la cuenca de los montes.

Caracterizada la superficie quemada y hecho un muestreo relascópico para la estimación de existencias se observan las siguientes zonas:

Rodal 1: 500 ha. Monte propiedad de la Comunidad Autónoma y declarado de U.P. Pinares naturales de pino carrasco (*Pinus halepensis*) con abundante matorral de coscoja (*Quercus coccifera*), que han resultado totalmente quemados. Se trata de terrenos pedregosos, con afloramientos rocosos, con pendiente no superior al 15% y orientación general de solana. No existen pistas forestales. Se trata de terrenos que se quemaron en un gran incendio anterior, ocurrido hace 45 años. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
1	17	10	4	15	8
2	15	9	5	15	10
3	16	9	6	16	9

Rodal 2: 150 ha. Monte de U.P. de la entidad local. Pinares naturales de pino carrasco con matorral de romero (*Rosmarinus officinalis*) y lentisco (*Pistacia lentiscus*), que han resultado parcialmente quemados (se estima que existe un 50% de los pies quemados, un 25% de pies parcialmente quemados, y un 25% de pies sin afectar por el fuego). Terrenos pedregosos con pendientes de hasta el 25% en zonas de umbría, en los que no existe acceso. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
7	24	12	10	25	12
8	26	14	11	23	11
9	25	13	12	21	11

Rodal 3: 125 ha. Monte de U.P. de la entidad local. Pinares de pino laricio (*Pinus nigra var. salzmanni*) con sotobosque de enebro (*Juniperus oxycedrus*), que han resultado totalmente quemados. Terrenos con exposición de solana y pendientes del 30%, con una zona de 25 ha de pendientes altas de hasta el 45%, arcillosos y sueltos. Bien dotado de pistas, que se han visto dañadas por las lluvias y los sedimentos que empiezan a movilizarse. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
13	14	8	16	16	9
14	13	9	17	15	9
15	15	8	18	15	7

Rodal 4: 200 ha. Monte de U.P. de la entidad local. Pinares de pino laricio (*Pinus nigra var. salzmanni*) con sotobosque de enebro (*Juniperus oxycedrus*), que han resultado totalmente quemados. Terrenos con exposición de umbria y pendientes moderadas de hasta el 20%. Bien dotado de pistas. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
19	26	13	22	25	14
20	23	12	23	23	12
21	24	13	24	25	12

Rodal 5: 125 ha. Monte de U.P. de la entidad local. Repoblación de 50 años de pino laricio de Austria (*Pinus nigra var. nigra*), totalmente quemada con romero y coscoja en los claros. Tiene una densidad media de 1.850 pies/ha, con altura media de 4 m y diámetro medio de 10 cm. Terrenos pedregosos en solana con pendientes menores del 15%. Bien dotado de pistas. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
25	14	4	28	15	4
26	15	5	29	14	4
27	14	3	30	15	4

Rodal 6: 300 ha. Monte de U.P. de la entidad local. Enebral de enebro (*Juniperus oxycedrus*) y sabina mora (*J. phoenicea*), de poca densidad, que ha resultado totalmente quemado. Terrenos pedregosos en solana con pendiente de hasta el 20%. Sin pistas forestales. Durante las labores de extinción se abrieron cortafuegos a máxima pendiente con bulldozer muy visibles desde el pueblo.

Rodal 7: 250 ha. Monte de Libre Disposición del Ayuntamiento. Zona desarbolada, con cubierta de lastón (*Brachypodium retusum*) y *Poa bulbosa*, con pendiente menor del 10%. Recorrida parcialmente por el fuego. Bien dotado de caminos.

Rodal 8: 150 ha. Monte de Libre Disposición del Ayuntamiento. Pinares de pino laricio (*Pinus nigra* var. *salzmanni*) con sotobosque de enebro (*Juniperus oxycedrus*), que han resultado totalmente quemados. Terrenos con exposición de solana y pendientes de hasta el 45%, arcillosos y sueltos. Bien dotado de pistas, que se han visto dañadas por las lluvias y los sedimentos que empiezan a moverse. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
31	13	7	34	15	8
32	13	9	35	15	9
33	15	9	36	15	7

Rodal 9: 200 ha. Monte particular. Pinares naturales de pino carrasco con matorral de romero, coscoja y lentisco, en los que se realizaban cortas por huroneo, que han resultado totalmente quemados. Terrenos sueltos con pendientes de hasta el 35% en zonas de solana, en los que existen accesos suficientes. Resultados del muestreo:

Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)	Parcela	G (m ² /ha)	Hm (m)
37	22	10	40	19	10
38	24	13	41	20	10
39	21	11	42	21	11

En el término municipal se acaba de instalar una fábrica de astillas y pellets, con alta demanda de madera de dimensiones pequeñas y medias. Por otra parte en la zona suelen rematarse los aprovechamientos de claras en primera subasta, y con alzas sobre la tasación.

El Ayuntamiento ha solicitado al Servicio Provincial responsable de la gestión de los montes que se pueda pastar en el Monte de Utilidad Pública con ganado ovino y caprino, con igual carga que antes del incendio, para aprovechar los pastos de la próxima primavera. Igualmente solicita la descatalogación del monte, ocupación o permuta en la zona más baja del rodal desarbolado (rodal 7) para poder cambiar la clasificación urbanística del suelo a terreno urbanizable con el fin de instalar un polígono industrial.

Por otra parte el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha declarado la emergencia de las actuaciones de restauración y aporta una financiación de 200.000 euros para acometerlas, financiación que será la única disponible en el presente ejercicio presupuestario, y que se ejecutará mediante encargo a Tragsa, con carácter de prestación de servicio.

A la vista de estos resultados:

- 1.- Diseñe las actuaciones de urgencia más necesarias y estime la distribución del presupuesto a nivel de memoria valorada, abordable con la financiación disponible. (3 puntos).
- 2.- Estime, en su caso, los volúmenes de madera a aprovechar por rodal, así como su posible destino comercial. (1 punto).
- 3.- ¿Sería conveniente en algún rodal recoger alguna prescripción técnica que limite la ejecución o alguna operación en los aprovechamientos de madera? Indique cuáles, justificándolas. ¿Cuál sería el procedimiento para autorizar, enajenar el aprovechamiento de madera en toda la superficie arbolada afectada y recoger las prescripciones anteriores? (3 puntos)
- 4.- ¿Qué gestión administrativa deberá darse a la solicitud del Ayuntamiento por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad? ¿Qué forma adoptará la contestación o contestaciones que se emitan? Indique las partes esenciales de las mismas, así como los principales argumentos que deberán contener. (4 puntos).
- 5.- Conteste, motivadamente, a las siguientes cuestiones:
 - a) ¿Cuál es la previsible evolución de los terrenos y la vegetación quemada en cada uno de los rodales? (2 puntos)
 - b) ¿Son necesarias mayores inversiones para la restauración de los terrenos? En caso afirmativo estime el presupuesto total a nivel de memoria valorada y cite todas las posibles fuentes de financiación. (3 puntos).
 - c) ¿Se estima necesario acudir a la repoblación de alguna zona? En caso afirmativo, ¿cuáles podrían ser sus características en cuanto a preparación del terreno, densidad, método de repoblación y especies a utilizar? (1,5 puntos).
 - d) A medio plazo, ¿qué medidas de gestión preventiva de incendios se deberían tomar en las nuevas masas? (1,5 puntos).
- 6.- Indique los Hábitats de Interés Comunitario que se han visto afectados por el incendio, consignando su código, denominación y su carácter o no de prioritarios. (1 punto).

CUARTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. (B.O.A. 20/01/2015)

PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL IDIOMA (INGLÉS)

15 de febrero de 2016.

Realice la traducción directa, sin diccionario, del texto Adjunto.

“Life used to be simple”. Memory may play funny games with us, but most would agree that our personal and professional lives have become more complicated. Silviculture and the management of forested ecosystems are certainly no exception. For most of the twentieth century, silviculture professionals were respected and their decisions regarding management practice were rarely questioned or challenged by the general public. Students entering silviculture and other forestry programs had a clear vision of their future. Silviculturists were successful at achieving clearly defined management objectives that usually emphasized efficient wood production. Silviculture had developed into a solid scientific discipline which was considered a central part of forestry research, teaching and management programs.

Today, methods and techniques employed by silviculturists to manage forests are frequently challenged. Educational programs in forestry are struggling to maintain sufficient enrollment, staffing in public management organizations is constantly reduced, and job security in the forest industry is a thing of the past. The state of the profession is gloomy and the public’s romantic view of the silviculture and forestry has been lost. How could such a long-term trend of success in the silvicultural management of forest reverse itself in such a short time period? Such dramatic changes can be explained only by a combination of factors. Silviculture specifically, and forestry in general, did not keep up with the rapid changes in people’s expectations and the increased complexity of modern twenty-first-century life.

It is very apparent to us that silviculture –and, more broadly, forest management- now needs to go through unprecedented changes and focus in different values. There is increased concern about the disappearance of old-growth and primary forest all over the world and the role of managed forest in the maintenance of biodiversity, carbon budgets, and the provision of many other of ecosystem services. At the same time, we are gaining a better understanding of the multitude of environmental services that natural and managed forest provide. Silviculturists must address these developments and respond to the rapidity of changes in expectation and global paradigm shifts in how forests are viewed.

The discipline of silviculture appears at a crossroad. Silviculturists are being challenged to develop practices that sustain the full functions and dynamics of forested ecosystems and maintain ecosystem diversity and resilience while still providing needed wood products.

This book provides a critical re-evaluation of basic silvicultural assumptions and approaches in light of the new demands on silviculture in the twenty-first century. We then propose that silviculture requires a new conceptual framework to effectively address these issues. The new framework should come from ecology and complex system science. We present our ideas of how silviculture can benefit from an improved understanding of ecological complexity and complex adaptive systems, especially ways to incorporate aspects of variability and uncertainty into management decisions.